

Intervención del diputado Jacinto González Varona, con el tema “Soberanía energética en México”.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me dirijo a ustedes, al pueblo de Guerrero.

Medios de comunicación.

Para intervenir en cuanto a la no aprobación de la reforma eléctrica, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, una reforma que pretendía implementar las bases para un nuevo sistema eléctrico nacional y sustituir el planeamiento de la propuesta aprobada por el expresidente Enrique Peña Nieto, a través de modificaciones que den mayor responsabilidad a la CFE, sobre la electricidad, buscaría recortar las ventas de energía de proyectos privados que provienen del extranjero, es decir se buscaba devolver el dominio en el sector de la comisión Federal de Electricidad, la empresa estatal en la generación y venta de electricidad en el país que hoy controla la iniciativa privada en más de un 60 por ciento.

Como dije, una de las modificaciones más importantes que se pretendía realizar implicaba el fortalecimiento desde la constitución a la comisión federal de electricidad paraestatal mexicana, a través de la modificación de los artículos 25, 27 y el 28 de la constitución. Favorecer a las plantas estatales de generación eléctrica para ser autosuficientes.

Recortar las ventas de energía de proyectos privados que provienen del extranjero, este tema se ha vuelto controversial, recientemente ya que la embajada de Estados Unidos en México señaló que existía la posibilidad de que abrieran litigios con el vecino del norte y que la reforma podría ir en contra de los acuerdos del tratado México-Estados Unidos y Canadá.

El Centro Nacional de Control de Energía quedaría bajo el control de la Comisión Federal de electricidad con ello se facultaba a la empresa del Estado mexicano para tener un papel preponderante en la compraventa de energía eléctrica al mismo tiempo de

encargarle la transición de energía renovables, esto sin duda permitiría costos más bajo de la energía eléctrica que impactaría directamente en favor de la población.

Pero una vez más, aquellos a los que el pueblo les ha confiado su voto para que legislen y salvaguarden el derecho del patrimonio de la Nación a través de las leyes, le han fallado al pueblo de México, porque no era la reforma de Andrés Manuel López Obrador como mediáticamente establecieron, no le dieron el revés al presidente de México, le dieron la espalda a la población, a los que menos tienen y a los que más resienten los estragos con inversión extranjera de particulares.

Como legisladoras y legisladores tenemos el compromiso firme de servir a los mexicanos de proteger y maximizar sus derechos de proteger su patrimonio y sobre todo de velar por la mejor calidad de vida.

El pasado 17 de abril de 2022, la reforma energética que buscaba dar

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 27 Abril 2022

el control del sector energético a la empresa estatal, Comisión Federal de Electricidad y limitar al 40 por ciento la participación privada en generación eléctrica para favor a la CFE, acusada de tener plantas contaminantes y obsoletas que si es así hay que pedirle cuentas a estos partidos del pacto por México que hoy votaron en contra y que mantuvieron el poder en el país por más de 70 años y en el 2018 se detuvo.

De los 500 diputados asistieron 498, 275 votaron a favor y 223 en contra, no hubo abstenciones, por lo que no se logró la votación requerida de 330 votos, dos tercios de la Cámara de Diputados federal, mediáticamente se desgarran las vestiduras y no dudo que terminando esta participación subirán a Tribuna y hacer rollos y discursos a favor de energías limpias de que México no incumpla contratos y demás argumentos a favor de las empresas privadas y extranjeras.

Se han quejado de que se les señale como traidores a la patria para esas personas que legislan y le dieron la

espalda al pueblo de México, les viene bien lo que hace 60 años pronosticó el presidente de la República Adolfo López Mateos, cuyo periodo presidencial abarcó de 1958 al 64, hoy más que nunca los mexicanos y las mexicanas debemos conocer ese elocuente mensaje del 27 de septiembre de 1960.

El presidente Adolfo López Mateos, en el acto de nacionalización de la industria eléctrica: “Mexicanos, pueblo de México les devuelvo la energía eléctrica que es exclusiva propiedad de la Nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentaran por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo a los inversionistas extranjeros, ni un paso atrás con la consigna de Don Lázaro Cárdenas del Río, a nacionalizar nuestro petróleo, hoy le tocó por fortuna la energía eléctrica. Pueblo de México, los dispenso de toda obediencia a sus futuros gobernantes que pretendan entregar los recursos

energéticos a intereses ajenos a la Nación que conformamos.”

Una cosa obvia es que México requiere de varios años de evolución tecnológica y una eficiencia administrativa para lograr nuestra independencia energética, sería necio afirmar que México no requiere la capacitación tecnológica en materia eléctrica y petrolera, pero para ello ningún extranjero necesita convertirse en accionista de las empresas públicas para apoyarnos, sólo un traidor entrega su país a los extranjeros.

Los mexicanos podemos hacer todo mejor que cualquier otro país, cuando un gobernante extranjero me pregunta si hay posibilidad de entrar al negocio de los energéticos o a la electricidad, le respondo que apenas estamos independizándonos de las invasiones extranjeras que nos vaciaron el país, pero que en tanto los mexicanos si queremos invertir en el petróleo americano en su producción de energía eléctrica, por si quieren un socio extranjero.

En México la constitución es clara, los recursos energéticos y los yacimientos petroleros son perpetuidad, propiedad única y exclusiva del pueblo mexicano, el resto de las especulaciones al respecto son traición a la Patria, industrializar al país no implica subasta pública de nuestros recursos naturales ni la entrega indiscriminada del patrimonio de la patria.

Por último, hay que dejar de ver que el pasado 10 de abril se llevó a cabo una consulta de revocación de mandato al presidente de México, votaron aproximadamente 17 millones de mexicanos que respaldan el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, aún con las triquiñuelas que impuso el INE, al sólo instalar el 30 por ciento de las casillas en el país.

Confirmando con números y hechos que la mayoría de los mexicanos y mexicanas confían en el trabajo del presidente y estamos conscientes que hoy como nunca se tiene el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 27 Abril 2022

respaldo y atención del gobierno de la República a los que menos tienen, el presidente de México tiene el respaldo del pueblo mexicano, pero el pueblo mexicano no recibió el respaldo de sus legisladores.

Yo les pregunto a los 223 legisladores y legisladoras que el pasado 17 de abril traicionaron a la Nación y que le dieron la espalda a sus representados, ¿quién los respalda? yo les pregunto, los acusamos de traidores a la patria que van y se quejan a la OTAN y a la ONU, ¿por qué no van y argumentan a los pueblos y a las comunidades y a las plazas públicas y argumentan por qué votaron en contra de una reforma eléctrica?, que expliquen el sentido de su voto, pero que se lo expliquen a quienes les pidieron su voto.

Muchas gracias, diputada presidenta.